



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00445785- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María del Mar Montesinos, Directora del curso de formación "Endocrinología básica y clínica relacionada a las hormonas tiroideas y de crecimiento" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 19 del expediente de referencia, solicitando que se contrate a la Dra. Claudia Gabriela Pellizas por los servicios a prestar como docente del mencionado curso durante el periodo del 10 de Junio al 10 de Julio del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes a la **Dra. Claudia Gabriela Pellizas (DNI 17.382.249)**, los servicios educativos prestados como docente de del curso "Endocrinología básica y clínica relacionada a las hormonas tiroideas y de crecimiento" durante el periodo del 10 de Junio y hasta el día de ayer.

Artículo 2do.: Disponer la contratación de la Dra. Claudia Gabriela Pellizas (DNI 17.382.249) por los servicios a prestar como docente del curso "Endocrinología básica y clínica relacionada a las hormonas tiroideas y de crecimiento" a partir del día de la fecha y hasta el 10 de Julio del corriente año.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Claudia Gabriela Pellizas según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta mil con 00/100) sean atendidos con partidas de Recursos Propios del curso "Endocrinología básica y clínica relacionada a las hormonas tiroideas y de crecimiento" por la suma de \$238.000,00 (Pesos Doscientos

Treinta y Ocho Mil con 00/100) y \$2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100) con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.